

# RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y FUSION SIMULTANEA.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<b>X</b>	<b>URBANO</b>		<b>RURAL</b>
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>2340-A</b>
Fecha de Aprobación
<b>27/12/2011</b>
ROL S.I.I.
<b>6500-312 6500-307</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 3571/2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 675 -676 de fecha 16/02/2011.

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION Y FUSION SIMULTANEA. para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/  
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN  
 camino: EDUCADORA MINERVA POBLETE N° 10385 (LOTE F4) 10397 (LOTE F3)  
 , localidad o loteo PARCELA 334 LOTE F3-F4  
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° S.U. 3571/2011-
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>IBACACHE CASTILLO NELSON EDUARDO IBACACHE CASTILLO MARIA TERESA</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>RAFAEL JANA BITRAN</b>	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

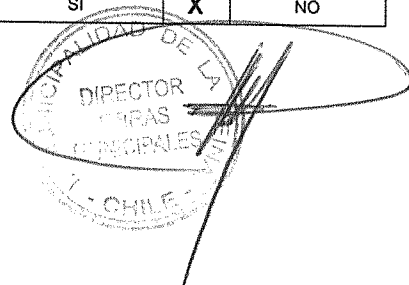
SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	LOTE F3 = 683,87 LOTE F4 = 703,18 TOTAL = 1387,00
--------------------------------	---

4.2 FUSION DE LOTES.

SITUACION RESULTANTE.

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES TRASPASO		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	F-3	683,87	N°		+ 87,40	N°		771,27
N°			N°			N°		
N°	F4	703,18	N°		- 87,40	N°		615,78
N°			N°			TOTAL		1387,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	<b>X</b>	NO
--	--	----	----------	----



5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados . El Plano aprobado por esta resolución , debe inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y deberá .devolver a esta Dirección de Obras ,una copia del Plano inscrito, para ser incorporado en el Archivo del expediente Aprobado. Será entonces que se entregará al interesado, su copia de plano definitiva.

Por tratarse de dos lotes que se mantienen, solo cambiando su tamaño, no corresponde pedir exigencias de urbanización.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

**7.- PAGO DE DERECHOS**

SUBDIVISIÓN AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	35.985.454	2%	\$	719.709
FUSIÓN 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	2.281
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		2221820	FECHA:	2 (-)	\$ 71.970
SALDO A PAGAR					\$	651.568
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		2292544	FECHA:		9/12/2011

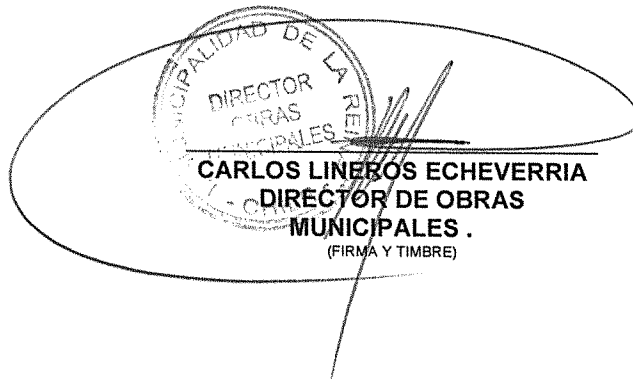
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTE F-3= EDUCADORA MINERVA POBLETE N° 10.397 Y JULIA BERSTEIN N°0446, con frente de 25,50mts a Calle Julia Berstein y frente de 23,20 mts a calle Educadora Minerva Poblete..

LOTE F-4 = EDUCADORA MINERVA POBLETE N° 10.385 Y JULIA BERSTEIN N° 0468 ,con frente de 3,50 mts a Calle Julia Berstein y frente de 25,76 mts a Calle Educadora Minerva Poblete.

LR2376

CLE/MIF/MIFC



**CARLOS LINEOS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**  
**MUNICIPALES .**  
(FIRMA Y TIMBRE)